



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

OFICIO N° SG/145/2.2/0490/18

BITÁCORA: 25/G3-0265/06/18

Culiacán, Sinaloa, 04 de Julio de 2018

1510

EJIDO ARROYO GRANDE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Junio de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG/145/2.2/0443/18/ de fecha 04 de Junio de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO ARROYO GRANDE, Culiacán, P-25-006-ARR-002/18, postes, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 1,371.825 Metros cúbicos rollo	25	1	25	20574305	20574329
EJIDO ARROYO GRANDE, Culiacán, P-25-006-ARR-002/18, carbón vegetal, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 29.000 Toneladas	25	26	50	20574330	20574354
EJIDO ARROYO GRANDE, Culiacán, P-25-006-ARR-002/18, estacones, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 229.000 Metros cúbicos rollo	25	51	75	20574355	20574379
EJIDO ARROYO GRANDE, Culiacán, P-25-006-ARR-002/18, retén, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 246.000 Metros cúbicos rollo	25	76	100	20574380	20574404

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

OFICIO N° SG/145/2.2/0490/18

BITÁCORA: 25/G3-0265/06/18

Culiacán, Sinaloa, 04 de Julio de 2018

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

N 1510

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN
EN LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES
L.B.P. JORGE ABERLOPE SANCHEZ

C.c.e.p. Lic. Jesús Tesemi Avendaño Guerrero.- Delegado Federal de la PROFEPA en el estado de Sinaloa.- Ciudad
Expediente y Minutario.

BIOL/HGAM/EEA

[Firma manuscrita]

